



República de Chile
Provincia de Linares
Rrhh salud

DECRETO AFECTO TERMINO REEMPLAZO MARIA
JOSE LASTRA (JOHANA CASTILLO)

DECRETO AFECTO Nº 02336/2024

PARRAL, 04 de Diciembre de 2024

VISTO:

- 1).- Decreto Afecto Nº2153 de fecha 21 de noviembre del año 2024, que designa en Calidad de Reemplazo a doña MARIA JOSE LASTRA SALGADO.
- 2).- Decreto Afecto Nº2094 de fecha 15 de noviembre del año 2024, que acepta la renuncia voluntaria presentada por Doña Paula Retamal Urrutia.
- 3).- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2024.
- 4).- Decreto Afecto Nº2204 de fecha 22 de noviembre de 2024, mediante el cual, Don Pablo Contreras Cortínez, asume el cargo del Alcalde de la comuna de Parral.
- 5).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Afecto Nº2153 de fecha 21 de noviembre del año 2024, se designa en Calidad de Reemplazo de doña JOHANA CASTILLO FUENTES, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, a doña **MARIA JOSE LASTRA SALGADO**, para cumplir las mismas funciones, en los establecimientos pertenecientes al Departamento de Salud Municipal de Parral, por un total de 44 horas semanales.
- 2.- **Que**, doña JOHANA CASTILLO FUENTES, se incorporó a su jornada laboral y funciones respectivas, con fecha 02 de diciembre del año 2024.

DECRETO

PÓNGASE TÉRMINO:

Al Contrato en calidad de reemplazo de doña **MARIA JOSE LASTRA SALGADO, C.N.I. Nº19.127.665-5**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, a contar del día 01 de diciembre del año 2024, en atención a que la titular doña JOHANA CASTILLO FUENTES, se incorporó a sus funciones con la fecha 02 de diciembre del año en curso.

ESTABLÉCESE:

Que a doña **MARIA JOSE LASTRA SALGADO**, se le pagarán los servicios prestados hasta el día 30 de noviembre del año 2024.

NOTIFÍQUESE:

Personalmente a doña **MARIA JOSE LASTRA SALGADO**, el presente acto administrativo personalmente o en su defecto, por la vías formales correspondientes para conocimiento de las partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



PABLO CONTRERAS CORTINEZ
Alcalde
Alcaldía

Pablo Contreras/Paula Figueroa/Darwin Maureira/Javier Alegria/Isabel Fernandez

DISTRIBUCIÓN:

RRHH SALUD
RRHH SALUD
RRHH SALUD
RRHH SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20140506&hash=96957>